

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/273/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

**ACUSE**

Cuernavaca, Morelos; a 28 de marzo de 2014.

**Asunto: Dictamen de Exención del MIR**

**C. JORGE LUIS DELGADO MARTÍNEZ.**  
**SECRETARIO MUNICIPAL DE**  
**TETECALA MORELOS**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio número PM/SG/768/03/2014, recibido con fecha veintisiete de marzo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "**Reglamento Interno del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Tetecala de la Reforma**", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

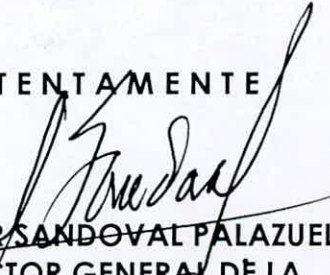
Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

Resibi Original y  
3 copias  
3/ABRIL/2014

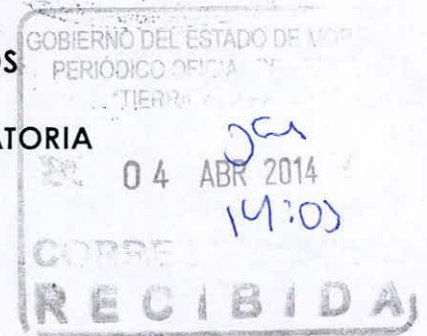
Jovanny Salinas N.

ATENTAMENTE

  
**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

C.C.P.- C. - Alberto Martínez González.- Presidente Municipal de Tetecala de la Reforma.- Para su conocimiento.  
C. Víctor Hugo Gaytan Morales.- Síndico Municipal.- Mismo fin.  
C. Marcela Cabrera Trujillo.- Directora de Desarrollo Económico y Enlace de la CEMER.- Mismo fin.  
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.  
Archivo/Minutario

SSP/EBO/ALCH/SGA



CEMER

Av. Río Mayo No. 1100, Plaza el Campanario locales 5 y 6 Col.  
Vistahermosa Cuernavaca, Morelos, C.P. 62290  
Tels. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA  
VISIÓN

